

BECA ERASMUS - SRH UNIVERSITY HEIDELBERG

SHR Heidelberg University, ofrece la oportunidad a los alumnos UDD de Ingeniería Comercial para que postulen a una **beca** para participar de un **intercambio durante el segundo semestre de 2024**.

La beca consiste en un aporte **de 6.260 euros durante el semestre académico** (850 € por mes, mas 1.500 € para costos de viaje).

Requisitos:

- Ser alumno regular UDD de pregrado.
- El rendimiento académico será considerado en el proceso de selección. Los postulantes deben cumplir con el requisito de tener promedio igual o superior a 5,0.
- Universidad de Heidelberg ofrece cursos en inglés. El alumno deberá tener un nivel de inglés que le permita asistir a clases y cumplir con las exigencias académicas propias del programa de intercambio.
- No estar bajo sumario por falta disciplinaria ni sujeto a sanción disciplinaria.
- Estar física y psicológicamente capacitado para participar del intercambio.
- Estar al día con la colegiatura UDD.
- Contar con el visto bueno de la Facultad para participar del programa de intercambios.
- Los alumnos que postulan como egresados al momento de realizar el intercambio **NO** pueden postular a este beneficio.

Postulación:

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN (Deberás adjuntarla en el formulario de postulación a los intercambios)

- Ensayo de una extensión no mayor a una plana, hoja tamaño carta, letra Arial 12 que responda a las siguientes preguntas:
 - ***¿Cuál es tu motivación para participar de este intercambio?***
 - ***¿Por qué necesitas adjudicarte esta beca para participar de este programa?***
 - ***¿Cuáles son las actividades extracurriculares en las que has participado dentro y fuera de la universidad? ¿Cuál de ellas es la que más satisfacciones te ha brindado, y por qué?***

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- PPA Acumulado: 40%
- Ensayo: 60%

Resultados

La Dirección de Globalización informará los nombres de los alumnos preseleccionados.

* Las condiciones finales referidas a las becas externas tales como monto final a otorgar, requisitos y plazos de entrega, entre otros, dependen íntegramente del organismo otorgante. Considerando lo anterior, es de

exclusiva responsabilidad del alumno informarse de dichas condiciones con la debida antelación, de modo de planificar correctamente su programa de intercambio.